JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _28 DE AGOSTO DE 2013_

CONTIENE: -A

-Asistencia

-Citación

-Versión Taquigráfica

- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 28 de agosto de 2013 XLVII LEGISLATURA

6° SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑORA GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General Legislativo Interino

S U M A R I O

I ASISTENCIA 4
2 TEXTO DE LA CITACIÓN 5
3 ASUNTOS ENTRADOS. 15
I FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.
Se fija como hora de finalización de la sesión las 21:00
5 SEÑOR WALTER CASTRO: SU FALLECIMIENTO.
Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38º del
Reglamento Interno

6 SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA CANCELAR, A PARTIR DE LAS 23:59 HORAS
DEL DÍA 1°/09/13, LOS PERMISOS PRECARIOS OTORGADOS A LA
EMPRESA COPSA PARA LA EXPLOTACIÓN DE VARIAS LINEAS
DEPARTAMENTALES INTERURBANAS Y OTORGAR, A PARTIR
DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 2/09/13, LAS MISMAS A VARIAS
EMPRESAS.
-Se vota negativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión
Permanente N°2.
-Se vota afirmativamente, en forma nominal, una moción presentada a la Mesa
por varios señores ediles
7 DON WALTER CASTRO: SU FALLECIMIENTO.
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38º del
Reglamento Interno. 57
8 SEÑOR JHONSON GAMBOA: SU FALLECIMIENTOExposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Partido
Colorado al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno
9 SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CANCELAR A PARTIR DE LAS 23:59
HORAS DEL DÍA 1°/09/13, LOS PERMISOS PRECARIOS
OTORGADOS A LA EMPRESA S Y F LIMITADA PARA
EXPLOTACIÓN DE DOS LINEAS DEPARTAMENTALES URBANAS
E INTERURBANAS Y OTORGAR A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS
DEL DÍA 2/09/13 A OTRA EMPRESA.
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°2
10 SE LEVANTA LA SESIÓN. 70

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 27 de agosto de 2013.

CITACIÓN Nº 6/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria, el próximo 28 de agosto del corriente a las 18:30 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33º del Reglamento Interno) y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CANCELAR A PARTIR DE LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 1°/09/13 LOS PERMISOS PRECARIOS OTORGADOS A LA EMPRESA COPSA PARA LA EXPLOTACIÓN DE VARIAS LINEAS DEPARTAMENTALES INTERURBANAS, Y OTORGAR A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 2/09/13 LAS MISMAS A VARIAS EMPRESAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 3232/13) (Entr. 7767/13) (Exp. 2013-81-1050-01010) (Rep. 6).-

2) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CANCELAR A PARTIR DE LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 1°/09/13, LOS PERMISOS PRECARIOS OTORGADOS A LA EMPRESA S Y F LIMITADA PARA EXPLOTACIÓN DE DOS LINEAS DEPARTAMENTALES URBANAS E INTERURBANAS Y OTORGAR A

PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 2/09/13 A OTRA EMPRESA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.3231/13) (Entr. 7766/13) (Exp.2013-81-1050-00813) (Rep.6).-

NOTA: LOS INFORMES QUE SURJAN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 2, SERÁN ENTREGADOS EN SALA.

Sra. GRACIELA SANTOS Secretaria General Interina

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Carpeta No. 3232-13 Expediente 2013-81-1050-01010 Entrada No. 7767-13

<u>VISTO</u>: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cancelar los permisos otorgados a la Empresa COPSA para la explotación de líneas departamentales interurbanas y cederlas a varias empresas.

RESULTANDO: I) que la empresa COPSA plantea la imposibilidad de continuar prestando una serie de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en el departamento.

II) que a la fecha no se ha culminado el proceso de celebración de los respectivos contratos de concesión establecidos por el Art. 3.15 del Decreto 21/2011 de fecha 7 de junio de 2011, por lo que los mismos se vienen cumpliendo bajo la modalidad de permiso precario y revocable;

III) que se vuelve imprescindible adoptar las medidas administrativas de urgencia que permita la continuidad de un servicio público fundamental para la comunidad;

IV) que es obligación inequívoca de la Administración tutelar y asegurar el derecho humano fundamental como el de la libre movilidad, reconocido y consagrado por el Estado a través de la Constitución de la República, Ley Orgánica Municipal y a través de diversos acuerdos internacionales;

V) que la Dirección General de Tránsito y Transporte entiende pertinente cancelar los permisos precarios otorgados a la Empresa COPSA para la explotación de las líneas departamentales, interurbanas que se detallarán mas adelante;

VI) que se hace menester cumplir con estos servicios públicos imprescindible para la población;

VII) que las empresas: C.O. DEL ESTE (Sucesores de Arturo Caraballo S. en C.), RUTAS DEL NORTE SRL, SATT SRL, TALA-PANDO-MONTEVIDEO SRL y ZEBALLOS HNOS. SRL, son actuales permisarias de líneas regulares de transporte colectivo de pasajeros en el departamento de Canelones, con una dilatada trayectoria que no ha merecido observaciones de tipo alguno por parte de la Administración;

VIII) que con el objetivo de asegurar la continuidad y sustentabilidad de los referidos servicios públicos, corresponde por la urgencia planteada recurrir al instrumento de la cesión precaria, hasta tanto se proceda a su regularización a través de las previsiones dispuestas en el Capítulo VIII de la Ordenanza Departamental vigente;

IX) que las empresas mencionadas deberán implementar todas las medidas de complementación necesaria con la finalidad de no alterar los actuales valores de los diversos tipos de viajes que abonan los usuarios en los diferentes servicios.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Asesora comparte en un todo lo planteado por la Comuna.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones a fin de cancelar a partir de las 23:59 hs. del día 1º de setiembre de 2013, los permisos precarios otorgados a la Empresa COPSA para la explotación de las líneas departamentales interurbanas que a continuación se detallan:

Soca – Santa Ana por paraje Capilla Cella y Piedras de Afilar a través de rutas nacionales Nº 8, 9 y 70 características 8AE.

Pando – Tapia - San Jacinto a través de rutas nacionales 8, 11 y 88 características 756.

Pando – Pantanoso por Empalme Olmos a través de rutas nacionales Nº 8 y 82 característica 7A.

Canelones – Juanico por Camino Las Violetas y ruta nacional Nº 5 característica 1A.

Santa Lucía – Canelones por camino Decchia a través de rutas nacionales Nº 63 y 5 característica 2A.

Santa Lucía – La Paz por rutas nacionales Nº 81 y 5 característica 2A.

Pando – Paso Carrasco por rutas nacionales Nº 8, 101, Camino Ventura, Empalme Nicolich, Avdas. Giannattasio y Wilson Ferreira característica 755.

El Pinar – Puente Arroyo Carrasco por Rambla Costanera, Avdas. Giannattasio y Pérez Butler característica 758

Pando – Paso Carrasco por ruta nacional Nº 101, Aeropuerto y Avda. Wilson Ferreira característica 801.

Pando – Suárez Km 0 de Ruta 84 por Camino Bertolotti y ruta nacional Nº 84 característica 759.

Suárez - Parque del Plata por Pando y Salinas a través de rutas nacionales Nº 74, 8, 34 e Interbalnearia característica 7H.

Pando – Salinas por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos a través de rutas nacionales Nº 8 y 87 característica 753.

Pando – Parque del Plata por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos y Estación Atlántida, a través de rutas nacionales Nº 8 y 11 característica 754.

Santa Lucía – Costa Azul – Bello Horizonte por Canelones, Sauce, Suárez, Pando Salinas, Atlántida a través de rutas nacionales Nº 11, 107, 74, 8, 87 e Interbalnearia característica 1AP. Santa Lucía – La Paz por Estación Margat, Canelones a través de rutas nacionales Nº 11 y 5 característica 2A.

Santa Lucía – La Paz por Canelones a través de rutas naciones Nº 81, 62 y 5 característica 2A. Pando – Km 40 Ruta 8 Empalme Olmos- Línea Circular por planta de Cooperativa Olmos y ruta 8 característica 7A.

Pando – Parque del Plata por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos, Estación Sosa Díaz y Estación Atlántida a través de rutas nacionales Nº 8 y 11 característica 7F.

Pando – Paso Carrasco por ruta nacional Nº 101, Aerosur, Centro Cívico, Avdas. a la Playa y Wilson Ferreira característica 806.

2º OTORGAR a partir de las 00:00 hs del día 2 de setiembre de 2013 las líneas mencionadas precedentemente a las empresas que se detallan a continuación y conforme los siguientes criterios:

C.O. DEL ESTE (Sucesores de Arturo Caraballo S. en C.)

Canelones – Juanico por Camino Las Violetas y ruta nacional Nº 5.

Santa Lucía – La Paz por Camino Decchia y Paraje Pache, a través de ciudad de Canelones y rutas nacionales Nº 5, 81 y 63.

Santa Lucía – La Paz por Canelones a través de rutas nacionales Nº 81, 62 y 5.

Santa Lucía - La Paz por Estación Margat y Canelones a través de rutas nacionales Nº 11 y 5.

RUTAS DEL NORTE SRL:

Pando – Bonifacino – Pantanoso por Empalme Olmos a través de rutas nacionales Nº 8 y 82.

Pando – Suárez – Km 0 de ruta 84 por Camino Bertolotti y ruta nacional Nº 84.

Suárez – Parque del Plata por Pando, Salinas, Villa Argentina y Atlántida a través de rutas nacionales Nº 74, 8, 34 e Interbalnearia.

Pando – Salinas por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos a través de rutas nacionales Nº 8 y 87.

Pando – Km 40 Ruta 8 Empalme Olmos – Línea Circular por Cooperativa Olmos y ruta nacional Nº 8.

TALA - PANDO - MONTEVIDEO SRL.:

San Jacinto – Tapia por Estación Pedrera y Casa Hugo López a través de rutas nacionales Nº 11 y 88.

Pando – Paso Carrasco por rutas nacionales Nº 8, 101, Camino Ventura, Empalme Nicolich y Avda. Giannattasio.

Pando – Paso Carrasco por ruta nacional Nº 101, Aeropuerto y Avda. Wilson Ferreira.

Pando – Paso Carrasco por ruta nacional Nº 101, Avda. Aerosur, Centro Cívico, Avdas. a la Playa y Wilson Ferreira.

S.A.T.T. SRL.:

Soca – Santa Ana por Capilla Cella y Piedras de Afilar a través de rutas nacionales Nº 8, 9 y 70

Pando – Parque del Plata por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos, Estación Atlántida y Atlántida a través de rutas nacionales Nº 8 y 11.

Pando – Parque del Plata por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos, Estación Sosa Díaz, Estación Atlántida y Atlántida a través de rutas nacionales Nº 8 y 11.

ZEBALLOS HNOS. SRL.:

Santa Lucía – Canelones por Paso Pache a través de ruta nacional Nº 63.

Santa Lucía – Costa Azul – Bello Horizonte por Canelones, Sauce, Suárez, Pando, Salinas, Atlántida, Parque del Plata y La Floresta a través de rutas nacionales N° 11, 107, 74, 8, 34, 87 e Interbalnearia.

- **3º DISPONER** que la explotación de las líneas detalladas precedentemente se otorgarán en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno, por un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la convalidación dada por el Legislativo Departamental, fundamentado en las previsiones establecidas por el Art. 3.27 del Decreto 21/2011.
- **4º ESTABLECER** que el otorgamiento de una nueva prórroga sobre los mencionados permisos, estará sujeta a la evaluación técnico-económica que realicen conjuntamente las empresas adjudicatarias con la Administración al vencimiento del plazo original, manteniéndose en todos los casos las características enunciadas precedentemente. Dicha situación cesará en oportunidad de procederse a su regularización conforme los mecanismos previstos en los Arts. 3.15 y 8.1 de la multicitada norma.
- **5º ESTABLECER** que las Empresas deberán observar el estricto cumplimiento de los servicios, horarios y tarifas oportunamente autorizados por la Dirección General de Tránsito y Transporte, pudiendo aquellas realizar las sugerencias que redunden en una mejor prestación del servicio y de conformidad con las previsiones legales en la materia.
- **6º REGISTRESE, a**plíquese el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por Mayoría (6 votos en 7).

SERGIO PEREYRA Presidente

CARLOS GONZÁLEZ Vicepresidente

EDGAR ESPINOSA

NORA RODRÍGUEZ

ADRIAN GONZÁLEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Carpeta No. 3231-13 Expediente 2013-81-1050-00813 Entrada No. 7766-13

<u>VISTO</u>: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cancelar los permisos precarios otorgados a la Empresa S y F Ltda. para la explotación de las líneas departamentales Pando – Rincón de Pando y Pando - La Balsa, de la empresa S y F Ltda., y otorgar a otra.

RESULTANDO: I) que la mencionada empresa manifiesta la imposibilidad de continuar prestando los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera que le fueran asignados por el Decreto de fecha 7 de junio de 2011;

II) que a la fecha no se ha culminado el proceso de celebración de los respectivos contratos de concesión establecidos por el Art. 3.15 del Decreto 21/2011 de fecha 7 de junio de 2011, por lo que los mismos se vienen cumpliendo bajo la modalidad de permiso precario y revocable;

III) que se vuelve imprescindible adoptar las medidas administrativas de urgencia que permitan la continuidad de un servicio público fundamental para la comunidad;

IV) que es obligación inequívoca de la Administración tutelar y asegurar el derecho humano fundamental como el de la libre movilidad, reconocido y consagrado por el Estado a través de la Constitución de la República, Ley Orgánica Municipal y a través de diversos acuerdos internacionales;

V) que la Dirección General de Tránsito y Transporte entiende pertinente cancelar los permisos precarios otorgados a la Empresa S y F Ltda. para la explotación de las líneas departamentales: Pando- La Balsa por barrio Citrama y Avda. España; Pando-Rincón de Pando por rutas nacionales: 8, 87; hasta el km 45 de ruta nacional 34;

VI) que se hace menester cumplir con estos servicios públicos imprescindible para la población;

VII) que la empresa RUTAS DEL NORTE SRL., es en la actualidad permisaria de líneas regulares de transporte colectivo de pasajeros en el Departamento, con una dilatada trayectoria que no ha merecido observaciones de tipo alguno por parte de la Administración;

VIII) que con el objetivo de asegurar la continuidad y sustentabilidad de los referidos servicios públicos, corresponde por la urgencia planteada recurrir al instrumento de la cesión precaria, hasta tanto se proceda a su regularización a través de las previsiones dispuestas en el Capítulo VIII de la Ordenanza Departamental vigente;

IX) que la empresa mencionada deberá implementar todas las medidas necesarias con la finalidad de no alterar los actuales valores de los diversos tipos de viajes que abonan los usuarios en los diferentes servicios;

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Asesora comparte en un todo lo planteado por la Comuna.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1º. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones a fin de: cancelar a partir de las 23:59 hs. del día 1º de setiembre de 2013, los permisos precarios otorgados a la Empresa S y F Ltda., para la explotación de las líneas departamentales urbanas e interurbanas que a continuación se detallan:
- Pando La Balsa por Barrio Citrama y Avenida España.
- Pando Rincón de Pando por rutas nacionales 8, 87; hasta el km 45 de ruta nacional 34.
- **2º OTORGAR** a partir de las 00:00 hs del día 2 de setiembre de 2013 a la Empresa RUTAS DEL NORTE SRL. la correspondiente autorización para la explotación de la línea Pando Rincón de Pando por Empalme Olmos y rutas nacionales 8 y 34.
- **3º DISPONER** que la explotación de la línea detallada precedentemente se otorgará en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno, por un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la convalidación dada por el Legislativo Departamental, fundamentado en las previsiones establecidas por el Art. 3.27 del Decreto 21/2011.
- **4º ESTABLECER** que el otorgamiento de una nueva prórroga sobre el mencionado permiso, estará sujeta a la evaluación técnico-económica que realicen conjuntamente la empresa con la Administración al vencimiento del plazo original, manteniéndose en todos los casos las características enunciadas precedentemente. Dicha situación cesará en oportunidad de procederse a su regularización conforme los mecanismos previstos en los Arts. 3.15 y 8.1 de la multicitada norma.
- **5º ESTABLECER** que la Empresa deberá observar el estricto cumplimiento de los servicios, horarios y tarifas oportunamente autorizados por la Dirección General de Tránsito y Transporte, pudiendo aquellas realizar las sugerencias que redunden en una mejor prestación del servicio y de conformidad con las previsiones legales en la materia.

6º REGÍSTRESE, aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por Mayoría (6 votos en 7).

SERGIO PEREYRA

Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

EDGAR ESPINOSA

NORA RODRÍGUEZ

ADRIAN GONZÁLEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto

Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:05)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)
_____23 en 24. AFIRMATIVA.

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por ser esta una sesión extraordinaria, corresponde fijar su hora de finalización.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que se fije como hora de finalización de la sesión las 21:00.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

	(Se vota:)
24 en 25. A	FIRMATIVA.

5.- SEÑOR WALTER CASTRO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a la exposición presentada al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2013.

Sra. Presidente de la Junta Departamental

Edil: HUGO ACOSTA.

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirijimos a usted amparados en el Art. 38 del Reglamento Interno para manifestar nuestro más hondo pesar por el fallecimiento del Sr. Walter Castro padre de nuestro compañero el Edil Leonardo Castro.

Don Walter se caracterizó por su hombría de bien quien construyó a lo largo de su vida no sólo una hermosa familia basada en valores sino que también supo cosechar una inumerable cantidad de amigos por su humildad y cabal honestidad.

En su actividad comercial era visibilizado por su seriedad y cumplimiento llevando adelante el reparto de una empresa de gran jerarquía como lo es el Maestro Cubano.

Vaya nuestro apretado abrazo para nuestro compañero Leonardo así como familiares y amigos.

Solicitamos un minuto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

Junto de silencio en el plenario del día

de la fecha así como el envío de estas palabras a su familia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se
accede a lo solicitado.
(Se vota:)
27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.
(Así se hace)
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CANCELAR, A PARTIR DE LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 1°/09/13, LOS PERMISOS PRECARIOS OTORGADOS A LA EMPRESA COPSA PARA LA EXPLOTACIÓN DE VARIAS LINEAS DEPARTAMENTALES INTERURBANAS Y OTORGAR, A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 2/09/13, LAS MISMAS A VARIAS EMPRESAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CANCELAR, A PARTIR DE LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 1º/09/13, LOS PERMISOS PRECARIOS OTORGADOS A LA EMPRESA COPSA PARA LA EXPLOTACIÓN DE VARIAS LINEAS DEPARTAMENTALES INTERURBANAS Y OTORGAR, A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 2/09/13, LAS MISMAS A VARIAS EMPRESAS.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 3232/13) (Entr. 7767/13) (Exp. 2013-81-1050-01010) (Rep. 6)."

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)
_____25 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:10)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:27)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1º término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____26 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:28)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1º término del Orden del Día.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: hoy estamos aquí para considerar este tema, que ya tratamos en la sesión pasada.

En esa ocasión fue planeada la problemática, se dijo que peligraba, en cierto grado, el transporte canario, se hizo futurismo y se hicieron ciertas afirmaciones. Hoy estamos en condiciones de decir que esas afirmaciones eran erróneas.

Quiero destacar el trabajo de la Comisión Permanente N°2 —que nos toca presidir—, a todos sus integrantes por la seriedad con la que encararon el trabajo, por no dudar en asistir ante la convocatoria para una sesión extraordinaria de dicha Comisión, por participar, por discutir. Quiero destacar esa buena voluntad.

También quiero destacar la actitud del señor Director General de Tránsito de la Intendencia, quien concurrió a esa reunión para responder preguntas, para hacer aclaraciones, dejando de lado otras actividades.

Debo decir que las soluciones que vamos a votar en el día de hoy surgieron de un gran trabajo que se realizó ni bien se conoció la problemática. Después de varias reuniones, que llevaron muchas horas, se pudo llegar a esas soluciones gracias a la apuesta de las empresas canarias que figuran en el informe y a la apuesta del Ejecutivo.

Quiero destacar que en ningún momento va a estar en duda la capacidad y el transporte de estas líneas, así como también destacar la rapidez con la que se trató el tema. Digo esto porque se puso en duda la celeridad de la Comisión. Se dijo que demoraba semanas en reunirse, que se iba a encajonar el tema...

Esto demuestra la seriedad de los partidos políticos en este Cuerpo, y cabe destacarlo. Pocas veces se da, pero demuestra cierta altura.

No quiero dejar de mencionar la preocupación, que no es menor, por la situación de los trabajadores de COPSA. La Intendencia hizo una buena apuesta en lo que respecta a ese tema. Seguramente, en los próximos días vamos a tener resultados concretos. Se están realizando negociaciones en el Ministerio de Trabajo con el sindicato, con la empresa y con la Intendencia, la cual fue invitada a participar.

En lo que tiene que ver con este Cuerpo y con la Intendencia, quiero destacar, como he dicho, la seriedad y la rapidez con que se trabajó, demostrando que no hay monopolios, que tenemos capacidad de reacción, que tenemos seriedad para tratar temas álgidos, que no hay alarmas y que las soluciones, cuando tienen que llegar, llegan.

En esta primera intervención quise hablar de generalidades. Seguramente, los compañeros harán otras aclaraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (**Alejandro**).- Señor Presidente: esta es una de las pocas veces, en ocho años, que vemos al intendente Carámbula reaccionar de buena manera, de excelente manera,

ante un problema grave. Se puso el tema al hombro y en unas horas lo pudo solucionar. En eso estamos de acuerdo con el compañero que nos precedió en el uso de la palabra.

Con lo que no estamos de acuerdo con el compañero es con lo siguiente. A la noche, después de haber asistido a la comisión respectiva, vimos en la televisión al Intendente anunciando la solución, acompañado por ediles del Frente Amplio. Después, el Director General de Tránsito asistió a la Comisión Permanente Nº2 para tratar el tema con los ediles de la oposición, cuando ya estaba resuelto. Me parece que esa no es la forma.

Quiero aclarar que no increpamos a los ediles, sino al Ejecutivo, porque seguramente el Ejecutivo los invitó, pero me parece que los tiempos y el respeto a la oposición, en este caso, no se cumplieron.

Pero volvemos a expresar que pocas veces hemos visto al intendente Carámbula resolver un tema como en esta ocasión, y lo felicitamos.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: no se está tratando el tema de fondo. Creo que, si se da la discusión, después va a haber tiempo para tratarlo. Yo quiero hacer referencia a la forma de trabajo, que es de lo que se está hablando.

Voy a disentir con los dos ediles que me antecedieron en el uso de la palabra — uno de ellos es de mi partido— y voy a decir por qué. Yo no veo esto como un gran trabajo ni de la Junta Departamental ni de la oposición. Veo una oposición muy humilde, en el sentido de que trabajó sabiendo que todo esto venía elaborado por la Intendencia de Canelones. Cuando los ediles —algunos integrantes de la Comisión Permanente N°2 y otros no— ya habían salido en la foto, nosotros tuvimos que tragarnos ese sorbo para, supuestamente, ponernos a trabajar en el tema. Entonces, no comparto que esto haya sido una gran demostración. Tampoco le voy a asignar toda la responsabilidad al Ejecutivo, porque cuando uno se quiere hacer valorar — en este caso estoy hablando de los ediles compañeros—, se hace valorar.

El problema no es solamente el chancho, sino también quien le rasca el lomo. Hay que ser clarito.

¿Que este tema se resolvió en horas?, no estoy de acuerdo. Según el expediente, está planteado desde hace meses. ¡No quiero que la Administración quede como la buena de la película, la que está salvando el sistema de transporte! ¡No, no, el sistema de transporte anda mal, y se llegó a esto por culpa de esta Administración! ¡Parece que los malos son algunas compañías o los que prestan o dejan de prestar los servicios, y los buenos son los que

ahora están solucionando el problema! ¡No, no, es un tema de gestión, como muchos otros temas en los que la Intendencia está pifiando! ¡Está pifiando en el transporte, claramente! ¡¿O este Gobierno empezó hace un año en el departamento de Canelones?! ¡No, señores, hace bastantes años que está al frente de la Administración!

¡Son problemas de gestión! ¡Y, en este caso, no se resolvió en horas, o en realidad, sí: se resolvió en horas lo que debió resolverse en meses, porque hay misivas que datan del mes de junio de 2013 y que anuncian que a las 23:59 del día 31 de agosto se dejarían de brindar los servicios de transporte por las razones expresadas en el expediente!

No puedo estar de acuerdo con cómo se trabajó. Tampoco estoy de acuerdo con que sea solo culpa del Ejecutivo —con las disculpas del caso a mi compañero de partido— y mucho menos con que la Junta Departamental fue la protagonista. Porque todos lo decimos en los discursos, pero, cuando llega el momento de hacerlo valer, no lo hacemos valer. En definitiva, reclamamos un precio, pero las cosas tienen valor, y el valor se lo da la gente. Si nosotros no le damos el valor que corresponde, lamentablemente nunca vamos a llegar a igualar lo que soñamos como valor con el precio que ostentamos en el momento.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: un integrante de nuestra bancada trabajó en la Comisión Permanente N°2. Hemos conversado sobre este tema, y no estamos de acuerdo con la manera en que se planteó.

En el asunto que figura en 1º término del Orden del Día dice "varias líneas". Se había hablado de 11 líneas; las otras 8 no tienen ningún problema, se podría seguir brindando el servicio por parte de la empresa. Si querían sacarlas, debimos haberlo considerado aparte de las otras 11.

Respecto a las 11 líneas que entregó COPSA porque no tenía interés en brindar el servicio, perfecto, hay que solucionar el problema para que la gente no quede a pie, pero en la reunión de coordinadores de bancada planteé mi preocupación porque se había puesto "varias líneas".

Nuestra bancada —aunque lamentablemente tendríamos que apoyar a nuestro integrante que pertenece a la Comisión Permanente N°2— decidió no votar este asunto por no poder separar el tema de las 8 líneas del de las 11 restantes. Reitero: debió tratarse por separado, porque los ómnibus iban a seguir circulando. Sí había que solucionar el problema de las 11 líneas que se entregaban y considerar la situación de los trabajadores; respecto a las

otras 8, debió considerarse en la Junta Departamental y no que la Intendencia mandara la solicitud como lo hizo.

Por lo expuesto, la bancada del Partido Colorado no va acompañar la votación de este asunto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: como mencionó nuestro compañero edil Alejandro Repetto, hay que rescatar dos cosas. Por un lado, la notificación de COPSA de dejar de brindar el servicio de estas líneas sociales. Todos sabemos que las líneas denominadas "sociales" no generan ganancias para las empresas que están a cargo y que se dan en forma equitativa a las empresas que funcionan dentro del departamento. Casi todas dan pérdida. Son servicios que se prestan en zona rurales, donde, muchas veces, son la única posibilidad que tienen los estudiantes para concurrir a los centros de estudio.

COPSA expresó que perdía dinero y, por lo tanto, a partir del 1º de septiembre no se haría cargo de esas líneas.

En ese sentido, quiero referirme al tema idoneidad. Nosotros criticamos mucho cuando la Administración puso en un cargo de confianza a una persona que no era idónea. Tiempo atrás, creo que la gestión del excompañero edil Gustavo Silva fue la peor que pudo haber habido al frente de la Dirección de Tránsito. Un director que era cerrado. Cuando se le iba a plantear algo, no tenía conocimiento de lo que estaba haciendo. Puede pasar que uno no tenga el conocimiento suficiente, pero debe tener la cabeza abierta para escuchar los problemas de la gente y asesorarse con quienes tiene al costado.

Quiero dejar bien en claro que, a pesar de lo poco que hace que conocemos al director Marcelo Metediera, considero que es una persona muy rescatable, una persona que tiene conocimiento del transporte, que piensa en la gente. Realmente, la solución que se buscó en este tema en particular, más allá de que cada uno lo puede ver con el ojo que quiera verlo, a nuestro entender, fue una muy buena medida. ¿Por qué? Porque, como las líneas sociales no generan ganancias, nadie las quiere agarrar. ¿Quién va a agarrar una línea que genera pérdidas si a cambio no se le da alguna otra línea con la que puedan hacerse cargo de la primera?

Además, hay que rescatar que la gente va a poder seguir teniendo esa opción de transporte. La gente que circula en ómnibus, en su mayoría, no tiene otros medios para desplazarse.

Esta medida, con un contrato precario por 90 días, corrige la situación y se sigue trabajando para mejorar el servicio.

Por otro lado, si bien no fue la forma en que hubiéramos querido — lamentablemente, la mayoría de las veces, esta Junta Departamental es avasallada por el Ejecutivo, que la desconoce cuando quiere tomar una medida—, en este caso el Ejecutivo ha utilizado la herramienta Junta Departamental para que las cosas salieran lo más rápido posible.

De igual forma, quiero destacar que en la Comisión Permanente N°2, donde trabajamos desde hace mucho tiempo, se nos escucha y se nos deja participar. Hemos trabajado muy a gusto allí. Creo que el sentir de esa Comisión es trabajar en beneficio de la gente, y este caso es un claro ejemplo, pues las cosas se han hecho bien. Se podrá decir que esta situación venía arrastrándose de mucho tiempo atrás y que habría que ver lo que pasó en el 2009 y alguna otra concesión de línea que se le había hecho a COPSA en el 2011. Yo digo siempre lo mismo: partimos de la base de que quienes estaban a cargo de la Dirección de Tránsito no tenían la más mínima idea de dónde estaban. Pero esos errores, de una forma u otra, han comenzado a corregirse. Entonces, cuando alguien hace las cosas bien, hay que tener la grandeza de resaltarlo, aunque no sea de nuestro partido.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: nosotros recibimos un problema relacionado con el servicio de 11 líneas de transporte de pasajeros a nivel departamental, y, como si ello fuera poco, le sumamos el problema de ocho líneas más. En total hablamos de 19 líneas de transporte, lo que implica que mucha gente vea peligrar su medio de transporte; se lo estamos sacando. Creo que nosotros tendríamos que haber hallado solución para el problema de las 11 líneas que COPSA nos entregó y no agregar el problema de otras 8 para tratar de convencer a las empresas que van a realizar este servicio; es decir, darles otro tipo de líneas para ver si pueden subsidiar la pérdida del servicio social que llevarán a cabo.

A mí me preocupa el servicio que se va a prestar desde 1º de septiembre a la hora 00:00 en adelante. También me preocupan los obreros que van a ir al seguro de paro y, por si fuera poco, los pasajeros que hacen uso de esos servicios, servicios que no sabemos de qué manera se van a llegar a cumplir.

Los representantes del Partido Colorado en la Comisión Permanente Nº2 hicieron lo que en su momento a ellos les pareció lo mejor. Pero, en reunión de bancada, nosotros tomamos la resolución de no acompañar con nuestro voto este asunto. No disculpo a mis compañeros, actuamos como bancada, y esa es la determinación que tomamos.

Lo que nos preocupa es la diferencia que hay entre Montevideo y Canelones en lo que respecta a los sistemas de subsidio de las líneas sociales, las que no dan ninguna ganancia pero deben seguir brindando el servicio en forma.

Reitero que no vamos a apoyar este asunto y que nos preocupan los obreros que van a pasar a estar en seguro de paro. También nos preocupa que la Comuna Canaria haya tomado la resolución de sacarle ocho líneas a COPSA, aparte de las que esta entregó. Creo que eso fue drástico y que deberíamos haber apelado más al razonamiento para no agrandar el problema, sino dejarlo del tamaño que estaba al momento que COPSA nos devolvió 11 líneas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: ¡es increíble! El viernes pasado, escuché aquí grandes comentarios y tuve grandes dudas respecto de lo que estaba escuchando. Ahora sí me ganaron. Parece que se preocupan por salir en la televisión, se preocupan porque no les avisan que hay una conferencia de prensa, pero no se preocupan de las mil y pico de personas que se mencionó acá el viernes pasado que se iban a quedar sin transporte; después se dijo que eran 300, por suerte. Y, cuando digo "no se preocupan", no me estoy refiriendo a todos, como me enseñó un edil el viernes pasado, en el sentido que no debo generalizar.

Parece que deberíamos preocuparnos por 11 líneas, que fue el bolsón que nos devolvió la empresa; parece que acá, hoy, todos somos transportistas, que todos sabemos del tema. ¿Pero no se sabe que las líneas sociales se dan en base a las líneas rentables, a las que dan plata? Entonces, si devuelven un paquete de 11 líneas —que se cubrían con otras que eran rentables—, es elemental que no nos vamos a quedar solo con ese paquete, porque, cuando se otorgan esas líneas, se otorgan en base a las líneas que son rentables, que las subvencionan; partimos de esa base.

Lo que yo dije el viernes pasado acá fue simple. ¿Alarmismo? Había que esperar. Faltaba una semana. Se hizo futurismo. Se disparó una alarma pública, porque salió en la prensa. Si no hubiese salido en la prensa, hubiese pasado lo del 2009: se hubiese arreglado en seguida y con la empresa. ¿Qué pasó? Reitero lo que dije el viernes. Este Gobierno es creíble, tiene la maquinaria aceitada, tiene credibilidad. En el año 2009, cuando COPSA entregó líneas, ninguna empresa chica se hizo cargo. ¡Qué casualidad! Ahora aparecen cinco empresas chicas que saben que van a perder plata, que saben que estas líneas no tienen rentabilidad, que saben que les va a bajar el boleto que se subsidia en un porcentaje grande... ¡Ojo, no! Le vamos a bajar todo lo rentable a la empresa que nos quiere ahorcar socialmente.

No me asusta escuchar, como escuché recién, que solo importa esto y no importa lo otro. Ya lo hemos escuchado a otro nivel: "A mí no me importa la gente". A nosotros sí. El sistema de transporte de Canelones no es el mejor, tampoco es el peor. Se han cambiado coches, se han subsidiado coches, se han concedido buenos préstamos para cambiar la flota, se le está incorporando tecnología a la mayoría de los coches, y esta gestión ha trabajado para no matar a las empresas chicas, porque el costo de tecnificar todas las unidades es muy caro. Y acá hay muchos compañeros que están vinculados al transporte y saben que cuesta como dos mil dólares cada máquina, como poco.

El tema pasa por ahí. A nosotros no nos interesó tanto el tema "empresa", nos interesó la gente: los niños que no iban a poder ir a la escuela, las personas que no podrían concurrir a sus lugares de trabajo o la policlínica. Eso nos preocupó y por eso se activó todo esto. Por suerte, en menos de una semana, solucionamos este tema.

El día lunes se convocó a la Comisión Permanente Nº2. Pedimos un cuarto intermedio de una hora; parece que no avisaron por qué fue ese cuarto intermedio. Era para sacar una fotocopia de lo que había enviado el Ejecutivo Departamental para que lo estudiara la oposición. Pero no solo eso, sino que también se quería que viniese el Director de Tránsito a dicha Comisión ese mismo día. Informamos que estaba participando de una conferencia de prensa. Nos comunicamos con el Director y él manifestó que, terminada la conferencia de prensa, se iba a hacer presente en la Comisión. Dicho y hecho.

Esperamos una hora para eso. No sé qué otra responsabilidad quieren que asumamos. Ahora se nos achaca otra responsabilidad con respecto al sistema de transporte. Sí, hay que arreglarlo, pero eso no me va a sacar de la cabeza otra cosa. Si queremos discutir el tema que acá se pone en juego, vamos a hacerlo, pero creo que no hay mucho para discutir. El Gobierno asumió la responsabilidad de tratar de que el 2 de septiembre tantas personas — aunque si fuera una ya me preocuparía— no se quedaran sin locomoción.

Ahora sí, volviendo al tema de la prensa y de que no se les hayan visto las caritas en la conferencia de prensa, a lo mejor querían que nosotros nos hiciéramos los chanchos rengos con esto para salir a la prensa el 2 de septiembre.

Entonces, ¿qué estamos discutiendo: que cinco empresas que no son de gran porte, en cuanto a las unidades de locomoción—que tienen solo cuatro, cinco o siete ómnibus— y en cuanto a lo financiero, agarren 11 líneas que no dan plata? Imagínense que alguna hasta no tiene sindicato porque no llega a la cantidad de trabajadores necesaria. Se está tratando de solucionar el problema. Estas empresas todavía no empezaron a trabajar esas líneas y ya están diciendo que van a funcionar mal. Si eso no es alarma...

Quieren hablar de subsidio, hablemos de subsidio. No va a cambiar nada. Si la empresa COPSA se quiso jugar un talón con esto, apretando por algún lado para sacar más plata por los problemas financieros que quizá tenga, es problema de la empresa COPSA. Lo expliqué el otro día: si se compraron tantas unidades que no sirven, no es culpa nuestra.

El tema de los trabajadores está en manos del Ministerio de Trabajo. Desde el lunes hasta hoy han tenido reuniones todos los días. Nos preocupa, pero no nos compete que una empresa del porte de COPSA —vamos a hablar claro— tenga problemas con el sindicato por cuestiones internas o por mala gestión financiera. Eso no nos incumbe, para eso está el Ministerio de Trabajo.

Recuerdo que en el 2009 nos reunimos con la UNOTT y con el sindicato de COPSA por el mismo tema. Esta vuelta —lo dije el viernes— no nos llamaron. ¿Por qué? Porque ellos mismos entendieron que este tema no nos competía. Entendieron que le competía al Ministerio de Trabajo y a las tripartitas. Entonces, no hagamos alarmismo por lo del sindicato, porque estamos todos preocupados por ese tema. No sé si no escucharon que hoy se dijo que se están buscando todas las soluciones posibles y que se está tratando de colocarlos en algunas de las empresas a las que se les están dando las líneas. Entonces, no sé qué estamos discutiendo, sinceramente.

El viernes pasado dijeron que yo había hecho tres preguntas y se me había caído la tesis. No se me cayó la tesis para nada. Yo pregunté tres veces cuántas líneas se habían devuelto y si esa situación no se había solucionado durante este gobierno. No se me cayó ninguna tesis, no me lo contestaron. Lo que propusieron como la tesis caída era una línea que no llega a tal lado, pero que no se puede extender porque no da el 10% que establece la ordenanza. Lo quiero dejar claro: no se me cayó ninguna tesis.

Hicimos lo que había que hacer. El transporte es un servicio público usufructuado por empresas privadas y regulado por los gobiernos. Esa es la definición de transporte. Si alguien tiene otra definición, charlemos. Mientras el transporte esté a cargo de empresas privadas y el gobierno no pueda tener empresas de ómnibus, esto va a suceder. Lo único que puede hacer el gobierno es regular el transporte, y lo está haciendo. Cuando nos caen estas "llovidas", ¿qué hacemos? Activar un sistema para evitar la alarma pública.

Yo estoy contentísimo. Yo dije: "Si el 1º o el 2 de setiembre no se arregla esto, me van a dar palos, y me va a encantar que me den palos porque soy un bocón, soy un oficialista bocón". Pero ahora estoy contento porque no me los van a dar. Ahora estoy contento porque tantas criaturas y tantos vecinos van a poder trasladarse. No pasó nada, eso es lo que me interesa. Yo estoy contento con mi gobierno.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: no integro la Comisión de Tránsito y Transporte, pero trato de cumplir la tarea de edil departamental lo más decorosamente posible, informándome y buscando datos para poder discutir y compartir en este plenario. Por eso, en estos cuatro o cinco días, busqué información y fui a las empresas, y quizás hoy comparta algunos conceptos en esta Sala. El primero es que casi todos ganaron. Esa es la primera conclusión. Dije "casi" porque hay un segmento por solucionar, como bien decía un compañero, que es el capítulo referido a los trabajadores, en el que nosotros no intervenimos y que voy a desarrollar dentro de unos minutos. Salvo este segmento, todos ganaron.

Lo más importante es que los primeros que ganaron fueron, sin lugar a dudas, los usuarios, esos niños y jóvenes que tienen que ir a los centros educativos y esas personas que tienen que ir a trabajar. Precisamente, hoy estuvimos en Estación Piedras de Afilar y el maestro del centro de estudios nos decía que estaban evaluando alquilar una camioneta pero que los costos eran por demás elevados, por lo que iba a ser muy complicado. Por tanto, esta solución que se va a presentar despeja esos fantasmas de que no iban a contar más con servicio de transporte.

¿Quién más ganó con esto? Ganaron las empresas que desde el 1º de setiembre van a desarrollar la cobertura de esas líneas. Pero ganaron no a partir de esta resolución, quiero que eso quede bien claro, ganaron porque esto fue un proceso. Recuerdo que en esta legislatura —a las anteriores podrán hacer referencia otros compañeros, como Adrián González—, más precisamente el año pasado, se realizó una reunión en nuestra bancada, la bancada del Partido Nacional, donde se habló en profundidad de este tema y se le hincó el diente a este asunto marcando esta problemática. Ya en aquel entonces estas empresas emergentes —muchas de ellas ya consolidadas en el mercado— estaban a disposición para aceptar nuevos desafíos. Por lo tanto, esta no es una resolución tomada en siete días o en cuarenta y ocho horas. Fue un proceso. Fue un proceso que se produjo en función de la emergencia que se estaba dando; de eso no cabe la más mínima duda. Quizá, si no se daba esta situación de emergencia, la decisión no se tomaba y esa resolución se hubiera visto postergada por mucho tiempo más. Capaz que nos equivocamos y ahora nos dicen que el asunto estaba en carpeta y que se iba a tomar la resolución a fin de año, pero esto, sin lugar a dudas, precipitó los hechos.

La otra empresa, la que el año pasado y este informaba, en sendas cartas, que se le complicaba cubrir esas 11 líneas, a nuestro humilde saber y entender, también gana. ¿Por qué

gana? Porque, como manifestó de manera muy contundente, le sale US\$60.000 por mes mantener esas líneas. Pero alguien puede decir "perdió por las otras ocho líneas que le fueron retiradas". Estuvimos averiguando y, realmente, no es así. Tampoco pierde por eso.

Por tanto, con esta fórmula, todos ganaron, en este caso puntual. Pero, en realidad, esta es la punta de la madeja, la punta del *iceberg*; muy pocos vemos lo que está por debajo del agua: la crítica situación, en cuanto a números, de muchas empresas de transporte.

No solo en este caso de la empresa COPSA; se nombraron otras empresas que, evidentemente, no hacen el circuito interno de Canelones, sino que hacen el circuito interdepartamental —Montevideo-Canelones, fundamentalmente—. Ahí es donde radica el principal problema.

El tema de fondo es que, hoy, según las consultas que realizamos con las distintas empresas, un boleto común —cualquiera de ellos— tendría que estar \$8 por encima del valor actual. Esto en función, reitero, de una paramétrica que realiza el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que pondera salarios, combustible y todos los demás ítems, y que después, obviamente junto con el subsidio, lo coteja con las distintas empresas. Hoy tendría que valer \$8 más cualquier boleto. Entonces, hay varias tesis para desarrollar. Les subimos el sueldo a los uruguayos que viajan en el transporte, incrementamos el subsidio o se viene una reestructura, que eso es lo que muchas empresas... Es importantísimo y primordial tener en cuenta a los usuarios, sin lugar a dudas, pero no es bueno desatender la realidad empresarial, porque, si no hay empresas, ¿cómo transportamos? El tema empresarial es importante, no para beneficiar a una u otra empresa, es importante en esa regulación que hoy bien se mencionaba.

Voy a estribar en un caso concreto, que es la empresa que comunicó oficialmente que entregaba 11 líneas, y que después se sumaron otras 8 —19 en total—.

Hasta el año 2006, esa paramétrica que calcula el Ministerio de Transporte venía arrojando resultados positivos en cuanto a los números. A partir de 2007 es cuando afirman, esa y otras empresas, que se empiezan a dar determinados desajustes. Y se empiezan a dar reuniones entre algunas empresas —no sólo COPSA, otras también— para plantearle al propio Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad de achicar ese desfasaje, que en algunos casos llega a los US\$200.000 o US\$300.000 mensuales. Como no existe desde el 2007 al 2012 un diálogo que genere una solución en torno a esto —sí hay diálogo pero no que genere una solución—, en particular la empresa COPSA inicia una acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. ¿Para qué? Para demostrar que la famosa paramétrica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas estaba equivocada, que se necesitaba reajustar los números porque, si no, no se iba a llegar a buen puerto y los números iban a estar en rojo. El

Tribunal de lo Contencioso Administrativo no falló aún, pero sí se contrató un perito porque, evidentemente, quienes integran el Tribunal de números mucho no saben. Parece ser que el perito le dio la razón a la empresa COPSA.

Simplemente son datos, información que quería compartir en este plenario. Con este panorama, ¿qué hace esta empresa y qué van a hacer otras muchas empresas que también van por el camino de la Compañía de Ómnibus Pando S.A., que es una empresa muy canaria? ¿En qué proceso está? Está en el marco de una reestructura; y ustedes saben que las reestructuras son complicadas. Yo viví dos reestructuras y la verdad es que es difícil, es muy complicado.

La primera medida que tomó la empresa fue comunicar el cese de estas...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)

_____29 en 30. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Agradezco al señor Presidente y al señor edil del Partido Colorado, Nelson Ferreira.

Les decía que la primera medida que tomó la empresa fue comunicarle a la Intendencia que ya le era muy difícil mantener estas 11 líneas a un costo de US\$60.000 mensuales.

La segunda medida que ya está tomando la empresa —y reitero que otras empresas van a seguir el mismo camino—es la de cooperación de jornales, que consiste en que los propios accionistas de la empresa colaboren con jornales —dos, tres, cuatro por

mes— sin cobrarlos y, después, al año recién, la propia empresa se los paga. Es como una caja de ahorro. Eso ya se está implementando.

El otro tema, que evidentemente es consecuencia de cesar las 19 líneas, es el envío al seguro de desempleo de 60 trabajadores, en una primera instancia; hoy se habla de 110, 120 trabajadores. Ese será otro capítulo, un capítulo muy profundo en el que, evidentemente, va a haber de todo: desde las indemnizaciones laborales de futuro, si es que se dan; las redistribuciones, etcétera, etcétera.

Hay un tema en el que vamos a discrepar, que tiene que ver con la forma en que muchas veces el Ejecutivo Departamental de esta administración enfrenta las situaciones. La comunicación a esta empresa —el lunes a las 16:00 horas— duró ocho minutos. En ocho minutos les trasmitieron a los dos representantes de la empresa: ustedes tienen que hacer esto, esto y esto. La reunión finalizó a las 16:08. Es la forma que otras veces se criticó. Una forma que no digo que peca de autoritaria, pero que está muy cerca. Muchas personas piensan que esto es un trofeo de guerra, y en realidad no lo es. Es lo que dijimos al principio. Acá ganan todos —absolutamente todos—, salvo, reitero, por el momento, los trabajadores, a quienes desde el Ministerio se les buscará una solución.

Adelanto que voy a acompañar esta iniciativa, la vamos a votar. Pero, como corolario de esto, voy a dar dos conceptos finales. Bien por las empresas emergentes que tienen su oportunidad, que tienen la posibilidad de desarrollar esa capacidad laboral, que no es un proceso de ahora sino que se ha dado en los últimos dos años. Y ¡ojo! con no cuidar a las empresas, todas, cualquiera, chica, mediana o grande. ¡Ojo! Ya hemos tenido en la historia episodios muy duros de desmantelamiento de empresas. No se trata de alarmar ni de dramatizar, simplemente, cuidar a esta y a todas.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: como bien dijo el compañero edil Carlos González, lo primero que tenemos que establecer es que estamos hablando de un servicio público. Y, en referencia a un servicio público, lo que hay que ver es cuál es la función que debe cumplir el Estado a nivel nacional y a nivel departamental.

La función del Estado es, en primer lugar, una obligación constitucional: asegurar la libre movilidad de los ciudadanos. Y, por consiguiente, regular la actividad, regular la prestación del servicio, porque ese servicio es un derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas, pero es un servicio que el Estado hoy no presta, sino que lo prestan operadores privados. Y, como todos sabemos, lo que motiva a los operadores privados, a las empresas, es

el afán de lucro. Y está bien. No estamos en contra de eso. Las empresas, los empresarios, tienen el legítimo derecho de prestar un servicio para ganar dinero. No lo hacen porque son ONG.

Ahora bien, si se autoregulasen, a nadie le cabe la menor duda de que solamente se quedarían con aquellas líneas que les dan ganancia, que les aseguran mucha ganancia. Y, ¿quién prestaría el servicio para atender las líneas que no son rentables? Eso es lo que todos nos debemos preguntar. ¿El Gobierno? Mientras no haya una empresa del Estado que preste ese servicio, lo que debe hacer el Gobierno es procurar encontrar empresas privadas que sí cumplan con el servicio.

La metodología para asegurar eso es la compensación. Esto es sumamente claro. No hay que saber prácticamente nada de transporte para darse cuenta de que compensar las líneas deficitarias llamadas sociales con el otorgamiento de líneas que cubran ese gasto y que además aseguren una ganancia —porque son empresas privadas— es lo que se está haciendo. Y esto es lo que vamos a hacer en la noche de hoy. No tiene más misterio que eso.

¿Es esto novedoso? De ninguna manera. No es novedoso para el departamento de Canelones, no es novedoso para las empresas que están implicadas, no es novedoso para nadie. Y la solución tampoco es novedosa. Es lo mismo de siempre: compensar.

Ahora bien, capaz que podemos hablar del tema de fondo, que es lo que está planteado hoy. Porque el tema de fondo es que, mientras no se resuelva un sistema de transporte departamental que contemple en forma integral la compleja realidad del departamento de Canelones, vamos a seguir atados a los avatares económicos de las empresas prestadoras de servicios. Y quien paga los platos rotos siempre es el mismo: el usuario. Siempre es el usuario. El usuario es el que mantiene las empresas, porque paga el boleto, porque utiliza el servicio porque lo necesita. Pero también es el usuario el que sufre muchas veces ese mismo servicio. El usuario es el que sufre, por ejemplo, subirse a un ómnibus vetusto, mugriento, el que sufre en las paradas de ómnibus porque el ómnibus no pasa en tiempo y forma, el que sufre porque debe ajustar sus horarios a las bajas frecuencias, el que paga un boleto caro por ese servicio malo que recibe. Siempre es el usuario.

Se me pasa por la cabeza la imagen del coche que recorría la línea 7H. La verdad, hay que estar sumamente necesitado para subirse a ese ómnibus y además de eso pagar un boleto. Una vergüenza. Sobre todo, tratándose de una empresa que destina vehículos de nivel internacional para llevar usuarios a Punta del Este. Por eso hablamos de las compensaciones. Pero la empresa, en realidad, no estaba prestando un buen servicio. Sí, es responsabilidad

nuestra. Es responsabilidad de todos nosotros. Desde el Gobierno, ni que hablar, pero de los usuarios...

Los usuarios somos los que tenemos que reclamar permanentemente por la mejora del servicio y reclamarle también al Gobierno Departamental que haga cumplir los convenios que suscribe con las empresas, porque no hay derecho. No hay derecho.

Yo quisiera saber en qué lugar del convenio suscrito con la empresa COPSA dice que en una línea cualquiera puede utilizar vehículos viejos que se rompen a cada rato. Y sí, son líneas deficitarias, pero el usuario no tiene la culpa de vivir donde vive ni de necesitar ese servicio. No tiene la culpa. Tiene el derecho de recibir ese servicio.

Las empresas de ómnibus descubrieron que había líneas que les daban pérdida, líneas sociales, y que no les interesaba más cubrirlas. Pues bien, así como las recibieron, porque se les entregaron líneas compensatorias que les daban pingües ganancias y no invirtieron un peso en la mejora de la calidad de ese servicio, pues entonces también les tocará perder la compensación. Lo saben las empresas. Lo tienen clarísimo. Lo que pasa es que siempre apuntan a tratar de ganar. Esas son las reglas de juego. Y las reglas de juego de una sana administración es garantizar a la población que el servicio que reciba sea digno.

También hay otras consecuencias y otras personas que sufren. Si las empresas no están saneadas, si no están bien administradas, si no son robustas desde el punto de vista económico, entonces la piola, como todo en la vida, se corta por el lado más fino. Se intenta reducir los salarios, se pasan obreros al seguro de paro, se intenta rebajar la plantilla de trabajadores. Y los trabajadores no se van a quedar cruzados de brazos. Estallan los conflictos, con todo el derecho del mundo. Y reclaman sus derechos, reclaman sus puestos de trabajo y reclaman mejoras de la calidad en su lugar de trabajo. Por supuesto que sufren los trabajadores, por supuesto que se tensan los ánimos. Es su trabajo el que está en juego.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión extraordinaria hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el plazo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias a usted, señor Presidente, y al señor edil Rafael Calvo.

Señor Presidente: estallan los conflictos, sufren los trabajadores, se tensan los ánimos. Es lógico. Es el derecho que tienen los trabajadores a defender su trabajo, pero también trae consecuencias para los usuarios, lamentablemente. Lamentablemente.

El compromiso que todos nosotros —todos— debemos asumir es comenzar a discutir los temas de fondo. En ese sentido, no tengo ninguna duda de que mis compañeros ediles de la Comisión Permanente Nº2 de esta Junta Departamental van a intentar por todos los medios comenzar a discutir propuestas para ir solucionando la temática de fondo. La temática de fondo es garantizarles a los vecinos y a las vecinas del departamento de Canelones el respeto de sus derechos constitucionales. No es ni más ni menos que eso.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIESA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: escuché por ahí que se dijo "cuidar el transporte".

Tengo en mis manos un documento de la Dirección Nacional de Transporte, de la Asesoría de Estudio y Evaluación Económica de las Concesiones. Dice: "En primer lugar y para una completa información, debemos señalar que el transporte de pasajeros está regulado por autoridades distintas según se trate de transporte de líneas nacionales, de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, o departamentales, reguladas por las respectivas intendencias. En lo que se refiere a líneas nacionales, las mismas se dividen en líneas suburbanas y de corta, media y larga distancia. El sistema nacional de transporte está regulado en lo que hace a los distintos beneficios a los usuarios por dos decretos, y los mismos se sustentan sobre la base de un sistema de subsidios indirectos a los beneficiarios por parte de los usuarios comunes, y estos por parte del Estado, en el caso del sistema de transporte gratuito de estudiantes tal como se ha reglamentado en el año 2005 en tales decretos. Al solo efecto enunciativo, se reseñan los beneficios otorgados por tales decretos y normas concordantes. Abonados comunes, 10% de descuento. Abonados docentes de Enseñanza Primaria y Media, 50% de descuento. Abonados estudiantes de Enseñanza Media comprendidos en las normas de gratuidad o Enseñanza Superior pública, 50% de descuento. Escolares transporte gratuito según los tipos de servicios y distancias que recorran. Descuento del 50% o 30% para jubilados o pensionistas mayores de 60 años y con ingresos inferiores a dos salarios mínimos. Descuento de 20% o 30% a estudiantes en pasajes para trayectos predeterminados entre un punto y otro de origen y de (...). Transporte gratuito de enfermos y descuento de 50% para su acompañante, limitado a dos enfermos por vehículo. Bonificación especial de hasta 10% a propietarios, socios y accionistas. Transporte gratuito de personal policial".

Estos son los subsidios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Y en el Decreto N°21, que regula el transporte departamental en Canelones, hay otra cantidad más.

Entonces, cuando se dice "hay que cuidar el transporte", yo pregunto, ¿qué más hacemos? Todos escucharon los subsidios a nivel nacional, a los que se les suman los departamentales. Entonces, ¿qué hay que cuidar? Si les damos todas estas oportunidades a las empresas para que puedan funcionar. Si tienen una mala administración…, no podemos estar discutiendo tantas cosas a la vez.

Discutamos el tema que nos convoca hoy, porque, por suerte y gracias a la credibilidad que generó este Gobierno —aunque falta mucho para arreglar el sistema de transporte—, a partir del 2 de septiembre nadie queda a pie.

Quería hacer este planteo para que quede claro qué estamos haciendo cuando se habla de subsidios. Si están mal administradas, ya no es culpa nuestra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: el señor edil Carlos González se refirió a lo que pensaba manifestar.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rita Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: me adhiero a las palabras de mis compañeros ediles del Partido Colorado. En realidad, nos hubiese gustado tratar estos asuntos por separado; por un lado, las 11 líneas que se entregaban y, por otro, las 8 líneas que no se pensaba entregar.

Sí sabemos que en compensación se le quitan otras que compensan la pérdida. No es necesario ni explicarlo.

Quiero aclararle al edil que me antecedió en el uso de la palabra que tendrían que controlar a las empresas, porque muchas de ellas no les hacen el descuento correspondiente a los jubilados.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que la votación de este asunto sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señor Presidente. Se me puede informar quién no votó, porque yo quiero saber quién no quiere que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- El funcionario encargado me informa que no votó el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: la integración del Cuerpo varió desde el momento de la votación.

SEÑOR GOGGIA.- Perdón, señor Presidente, si varió, tiene que volver a ser la que era en el momento de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito a la señora edila que ingresó luego de la votación que se retire.

(Así	se	hace)
------	----	-------

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

__29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se dará lectura a las mociones llegadas a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2013.

<u>MOCIÓN:</u>

Los Ediles abajo firmantes solicitan al Sr. Presidente que somenta a consideración del cuerpo la siguiente moción:

<u>VISTO:</u> los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cancelar los permisos otorgados a la Empresa COPSA para la explotación de líneas departamentales interurbanas y cederlas a varias empresas.

RESULTANDO: I) que la empresa COPSA plantea la imposibilidad de continuar prestando una serie de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en el departamento.

II) que a la fecha no se ha culminado el proceso de celebración de los respectivos contratos de concesión establecidos por el Art. 3.15 del Decreto 21/2011 de fecha 7 de junio de 2011, por lo que los mismos se vienen cumpliendo bajo la modalidad de permiso precario y revocable;

administrativas de urgencia que permita la continuidad de un servicio público fundamental para la comunidad;

IV) que es obligación inequívoca de la Administración tutelar y asegurar el derecho humano fundamental como el de la libre movilidad, reconocido y consagrado por el Estado a través de la Constitución de la República, Ley Orgánica Municipal y a través de diversos acuerdos internacionales;

entiende pertinente cancelar los permisos precarios otorgados a la Empresa COPSA para adelante;

VI) que se hace menester cumplir con estos servicios públicos imprescindible para la población;

VII) que las empresas: C.O. DEL ESTE (Sucesores de Arturo Caraballo S. en C.), RUTAS DEL NORTE SRL, SATT SRL, TALA-PANDO-MONTEVIDEO SRL y ZEBALLOS HNOS. SRL, son actuales permisarias de líneas regulares de transporte colectivo de pasajeros en el departamento de Canelones, con una dilatada trayectoria que no ha merecido observaciones de tipo alguno por parte de la Administración;

VIII) que con el objetivo de asegurar la continuidad y sustentabilidad de los referidos servicios públicos, corresponde por la urgencia planteada

recurrir al instrumento de la cesión precaria, hasta tanto se proceda a su regularización a través de las previsiones dispuestas en el Capítulo VIII de la Ordenanza Departamental

IX) que las empresas mencionadas deberán implementar todas las medidas de complementación necesaria con la finalidad de no alterar los actuales valores de los diversos tipos de viajes que abonan los usuarios en los diferentes

CONSIDERANDO: que este Legislativo Departamental comparte en un todo lo planteado por la Comuna.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

RESUELVE:

1°. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones a fin de cancelar a partir de las 23:59 hs. del día 1º de setiembre de 2013, los permisos precarios otorgados a la Empresa COPSA para la explotación de las líneas departamentales interurbanas que a

Soca - Santa Ana por paraje Capilla Cella y Piedras de Afilar a través de rutas nacionales Nº 8, 9 y 70 características 8AE.

Pando – Tapia - San Jacinto a través de rutas nacionales 8, 11 y 88 características 756.

Pando – Pantanoso por Empalme Olmos a través de rutas nacionales Nº 8 y 82

Canelones – Juanico por Camino Las Violetas y ruta nacional Nº 5 característica 1A.

Santa Lucía - Canelones por camino Decchia a través de rutas nacionales Nº 63 y 5 Santa Lucía – La Paz por rutas nacionales Nº 81 y 5 característica 2A.

Pando – Paso Carrasco por rutas nacionales Nº 8, 101, Camino Ventura, Empalme Nicolich, Avdas. Giannattasio y Wilson Ferreira característica 755.

Pando - Paso Carrasco por ruta nacional Nº 101, Aeropuerto y Avda. Wilson Ferreira característica 801.

Pando - Suárez Km 0 de Ruta 84 por Camino Bertolotti y ruta nacional Nº 84

Suárez - Parque del Plata por Pando y Salinas a través de rutas nacionales Nº 74, 8, 34 e

Pando - Salinas por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos a través de rutas nacionales N° 8 y 87 característica 753.

Pando – Parque del Plata por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos y Estación Atlántida, a través de rutas nacionales Nº 8 y 11 característica 754.

Santa Lucía - Costa Azul - Bello Horizonte por Canelones, Sauce, Suárez, Pando Salinas, Atlántida a través de rutas nacionales Nº 11, 107, 74, 8, 87 e Interbalnearia Santa Lucía – La Paz por Estación Margat, Canelones a través de rutas nacionales Nº 11

Santa Lucía - La Paz por Canelones a través de rutas naciones Nº 81, 62 y 5 característica 2A.

Pando - Km 40 Ruta 8 Empalme Olmos- Línea Circular por planta de Cooperativa Olmos y ruta 8 característica 7A.

Pando – Parque del Plata por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos, Estación Sosa Díaz y Estación Atlántida a través de rutas nacionales Nº 8 y 11 característica 7F. Pando - Paso Carrasco por ruta nacional Nº 101, Aerosur, Centro Cívico, Avdas. a la Playa y Wilson Ferreira característica 806.

2º OTORGAR a partir de las 00:00 hs del día 2 de setiembre de 2013 las líneas mencionadas precedentemente a las empresas que se detallan a continuación y conforme los siguientes criterios:

C.O. DEL ESTE (Sucesores de Arturo Caraballo S. en C.)

Canelones – Juanico por Camino Las Violetas y ruta nacional Nº 5.

Santa Lucía - La Paz por Camino Decchia y Paraje Pache, a través de ciudad de Canelones y rutas nacionales Nº 5, 81 y 63.

Santa Lucía - La Paz por Canelones a través de rutas nacionales Nº 81, 62 y 5.

Santa Lucía - La Paz por Estación Margat y Canelones a través de rutas nacionales Nº 11

RUTAS DEL NORTE SRL:

Pando – Bonifacino – Pantanoso por Empalme Olmos a través de rutas nacionales Nº 8 y

Pando – Suárez – Km 0 de ruta 84 por Camino Bertolotti y ruta nacional Nº 84.

Suárez - Parque del Plata por Pando, Salinas, Villa Argentina y Atlántida a través de rutas nacionales Nº 74, 8, 34 e Interbalnearia.

Pando - Salinas por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos a través de rutas

Pando - Km 40 Ruta 8 Empalme Olmos - Línea Circular por Cooperativa Olmos y ruta TALA - PANDO - MONTEVIDEO SRL.:

San Jacinto - Tapia por Estación Pedrera y Casa Hugo López a través de rutas

Pando - Paso Carrasco por rutas nacionales Nº 8, 101, Camino Ventura, Empalme Nicolich y Avda. Giannattasio.

Pando - Paso Carrasco por ruta nacional Nº 101, Aeropuerto y Avda. Wilson Ferreira.

Pando - Paso Carrasco por ruta nacional Nº 101, Avda. Aerosur, Centro Cívico, Avdas. a la Playa y Wilson Ferreira.

S.A.T.T. SRL

Soca – Santa Ana por Capilla Cella y Piedras de Afilar a través de rutas nacionales Nº 8,

Pando - Parque del Plata por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos, Estación Atlántida y Atlántida a través de rutas nacionales Nº 8 y 11.

Pando – Parque del Plata por planta de Cooperativa Olmos, Empalme Olmos, Estación Sosa Díaz, Estación Atlántida y Atlántida a través de rutas nacionales Nº 8 y 11.

Santa Lucía – Canelones por Paso Pache a través de ruta nacional № 63.

Santa Lucía - Costa Azul - Bello Horizonte por Canelones, Sauce, Suárez, Pando, Salinas, Atlántida, Parque del Plata y La Floresta a través de rutas nacionales Nº 11, 107,

- 3º DISPONER que la explotación de las líneas detalladas precedentemente se otorgarán en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno, por un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la convalidación dada por el Legislativo Departamental, fundamentado en las previsiones establecidas por el Art. 3.27 del Decreto 21/2011.
- 4º ESTABLECER que el otorgamiento de una nueva prórroga sobre los mencionados permisos, estará sujeta a la evaluación técnico-económica que realicen conjuntamente las empresas adjudicatarias con la Administración al vencimiento del plazo original, manteniéndose en todos los casos las características enunciadas precedentemente. Dicha situación cesará en oportunidad de procederse a su regularización conforme los mecanismos previstos en los Arts. $3.15 \hat{y}$ 8.1 de la multicitada norma.
- 5º ESTABLECER que las Empresas deberán observar el estricto cumplimiento de los servicios, horarios y tarifas oportunamente autorizados por la Dirección General de Tránsito y Transporte, pudiendo aquellas realizar las sugerencias que redunden en una mejor prestación del servicio y de conformidad con las previsiones legales en la materia.

6º REGISTRESE, aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°:

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otra moción presentada.

Léase por Secretaría.

SEÑORA SECRETARIA GENERAL INTERINA.- "Señor Presidente de la Junta Departamental.- Edil Hugo Acosta.- Presente.- Los ediles abajo firmantes presentan la siguiente moción: solicitar a las empresas adjudicatarias de los permisos de los servicios que a partir del 1º de septiembre de 2013 dejaría de prestar la empresa de transporte COPSA, en contrapartida y en la eventualidad de contratar personal para cubrir los servicios anteriormente señalados, se prioricen de la lista de trabajadores de COPSA que pasarían a seguro de paro". Firman varios señores ediles.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hay algo que no entendí de esta última moción. Quisiera saber cómo se va a votar, es decir, si se va a votar como si fuese un nuevo punto de la moción leída anteriormente. Pregunto porque expediente tenemos uno solo, que es al que hace referencia el proyecto de resolución de la Comisión Permanente N°2. Esta última moción, ¿es un nuevo punto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es una aspiración complementaria.

(Dialogados)

SEÑOR GOGGIA.- No tiene proyecto de resolución, por eso es que pregunto. No forma parte del cuerpo del proyecto de resolución.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

		1	(Se vota	·)
 _ 30 en 30.	AFIRMA	TIVA.	. UNAN	IMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:18)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:33)

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)
28 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:34)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:40)

La moción que fue leída en último término fue retirada y ha llegado otra a la Mesa, a la que se le va a dar lectura por Secretaría.

(Se lee:)

Constant 28 of Acosto de 2013

ISTO: LOS OBRAJOS CEMITIJOS POR LA INTENTECIA DE CAMBIONIS SOILITANDO ANDENCIA PARA CANCELAR LOS PROJISOS OTORGAJOS A LA EMPRESA COISA PARA LA EXILOTACION DE LINEAS DEPARTAJENTATES INTERNADANAS Y CEDERLAS A VARIAI EMIESAS:

EDUTAND: QUE TAMA 25TA SITUACION LA ENTRESA ARRIBA JETTALAJA DETENDIMENDA EL ENVIO A SEGNO JE PANO A LOS FONCIONARIOS OBNEROS EXCENENTES JE LOS FENCIONAJOS JENVICIOS.

DUSTROAPIO: DOS SE ENTIENZE RECTIVENTE SOLICITAR A LAS EPIESAS

ANJOHICATIONIAS DE LOS PERDÍSOS DE LOS SERVICIOS QUE A

PARTIR DEL 1º DE SETIENZE DEL ZOIS DEJAMA DE PRETIMO LA

MINESA DE TRANSPORTE COPSA, EN CONTRADATIONA Y EN LA EVENTUACIÓNA

DE CONTRATAR PERSONAL PARA CONSCIE LOS SERVICIOS ANTERIORENTOS

SEMPLOS SE MIORICE DE LA LISTA DE TRABAJADORES DE CORSA

QUE PASADAM AL SEGNO DE PLACO.

ATENTO: A LO PROCEDENTEMENTE EXPLOTO:

1. - Societal A CAS Explicit A) (01), CATALIAS IF LO

LOS PEQUISOS DE LOS SERVICIOS Q' APROTICIO DE LA SETIENDA 2013 JEJANIA DE PRETIAN LA EMPLESA DE TOLONORIE COPSA, EN CONTRAJARTINA Y EN LA EVENTUALINA DE CONTRATAR DOSONAL PARA CUMIA LOS EQUICIOS ANTERIONESTE SEMACADO, SE MIONICAN JE LAS LISTA DE TRASAJADAN DE CORSA, QUE PASAMAN A GEGNO DE PARO. 2. DEGISTRECE, etc.

A. 14514- A-grage

Nº93

29

Man Holla Jo Me 82 Man Holla Jo Me Now FETTZens 31

7/30. Vegativo

SEÑOR PUERTO.- ¿Admite discusión la moción?

SEÑOR PRESIDENTE.- El asunto está en discusión. El señor edil ya hizo uso de la palabra sobre el tema.

SEÑOR PUERTO.- Pero, cuando se presenta una moción nueva, ¿no se puede discutir?

(Dialogados)

Yo le agradezco, y voy a ser un celoso custodio de que se cumpla el Reglamento así luego.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

(Dialogados)

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- No entendí. Estamos tratando el mismo asunto. Se había cerrado la lista de oradores en virtud de que no había nadie anotado, y se iba a pasar a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Exactamente.

SEÑOR FONTANGORDO.- Perfecto. ¿Las dos mociones se van a votar por separado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Son tres mociones.

SEÑOR FONTANGORDO.- Esta última que se presentó, a mi entender, no queda inhabilitada salgan aprobadas o no las otras. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (**Adrián**).- Señor Presidente: la primera moción presentada es la que tendríamos que poner a votación primero. La segunda moción, que es la que fue corregida por varios señores ediles, no tiene este agregado. Esta última moción que presentó el Partido Colorado sería un agregado, porque, si no, no se tendría que tratar dado que, a mi entender, no refiere al punto. Por eso es que estaba pidiendo la aclaración. Tiene un visto, un considerando y un resultando con una resolución que no tiene nada que ver con el espíritu del tema que se está tratando. Eso es lo que me gustaría que me aclarara el asesor letrado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO.- (**Dr.Roberto Suárez**).- La situación que tenemos hasta este momento es la siguiente.

En primer lugar, tenemos el proyecto que viene de Comisión. En segundo término, se presentó una moción por parte de algunos señores ediles respecto al fondo del asunto. Y, en tercer lugar, tenemos la última moción que fue presentada a la Mesa. La valoración de la pertinencia o no de la moción al asunto en cuestión, en principio, pertenece a la Mesa. Si la Mesa quiere poner a consideración del Cuerpo la pertinencia o no de la moción, también lo puede hacer por el artículo 5º del Reglamento. Pero, en principio, no hay que descartar a priori ninguna moción, salvo que haya una objeción formal. Si alguno de los ediles objeta formalmente la presentación de esa moción en este punto, el Presidente resolverá si lo somete a consideración del Cuerpo, por el artículo 5º del Reglamento Interno, o directamente lo resuelve él. Esas son las alternativas.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Señor Presidente: otro mecanismo para decir que esa moción no es pertinente es votándola negativamente. No hay ningún cuco. Es una moción más que se ha presentado. Quien considere que no corresponde la votará negativamente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: sin ánimo de discrepar con el compañero Jorge Repetto, yo creo que la moción no es pertinente. Estamos considerando otra cosa totalmente distinta. Estamos considerando el destino y el cambio de las líneas. En ningún lado de este expediente se dice que hay trabajadores que van a ir al seguro de paro. Yo considero que eso está fuera del asunto que se está tratando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como la moción llegó a la Mesa, la vamos poner a consideración del Cuerpo en el momento que corresponda. El Cuerpo tiene la potestad de aceptarla o rechazarla.

SEÑOR PUERTO.- Perdóneme, señor Presidente, pero a lo que hacía referencia el abogado con el artículo 5° era si se ajustaba a reglamento no. Primero, está su criterio y, después, existe la posibilidad de ponerlo a consideración del Cuerpo. No estamos hablando de la moción en sí misma, sino de si estamos ajustados a reglamento o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa resolvió que se estaba ajustado a reglamento.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: como se ha presentado este tema, en realidad la discusión es acerca de la observancia del Reglamento o no.

En lo personal, pienso que una moción que se refiere a algo ajeno al asunto en discusión ni siquiera debería ser considerada. Pero como lo que hay en realidad es la reclamación de un edil acerca de la observancia del Reglamento, lo que habría que hacer sería someter a la consideración del Cuerpo si está aplicándose el Reglamento correctamente. Lo que dice el artículo 5° es eso: "Si se produjere alguna reclamación sobre observancia del reglamento, será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos". O sea, si hay algún edil que está haciendo la reclamación, lo que corresponde en todo caso es decidir si la reclamación es correcta o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de la observación realizada, se va a poner a consideración del Cuerpo la pertinencia o no de la moción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la moción es pertinente.

(Se vota:)

_____7 en 30. NEGATIVA.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: lamentablemente, como lo presentó el Partido Colorado, no lo votan. Realmente, creo que la moción tiene relación con la situación que se está tratando.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque creemos que de ninguna manera son válidas las afirmaciones relativas a que no tienen nada que ver los trabajadores. Obviamente, la decisión que se ha tomado en la noche de hoy va a traer consecuencias. No podemos decir que nuestros actos no tienen ninguna consecuencia cuando los balances de las empresas y el caudal de trabajo van a variar por la decisión que se tomó esta noche.

SEÑOR PAREDES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo Paredes.

SEÑOR PAREDES.- Señor Presidente: he votado negativamente porque entiendo que es hacer futurología. Es mucho más fuerte que lo votemos en el momento que el hecho se produce. Además, advierto que el texto está en modo condicional: "sería", "pasaría"...

Nada más.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: nuestra bancada votó negativamente porque esto está fuera de tema. Además, quienes conocen cómo funcionan los sindicatos saben que no están trabajando desde hoy sobre este asunto, sino desde hace más de 10 días. Y es bueno resaltar que, si queremos solucionar el problema, sería bueno que todos estuviéramos de acuerdo con la solución que nosotros presentamos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté negativamente porque esta es una sesión extraordinaria, y el artículo 38° del Reglamento Interno dice que en las sesiones extraordinarias no se pueden incluir otros temas que los que hubieran motivado la convocatoria. En este caso, los temas que motivan la convocatoria son solicitudes de anuencia de la Intendencia para sacarles líneas a algunas empresas y otorgárselas a otras. No hay ningún otro asunto. Por lo tanto, no corresponde que discutamos acerca de temas que no están en el Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: voté negativamente porque en la discusión anterior de este asunto se dio a entender claramente que la discusión que se estaba dando era por líneas que se dejaban y líneas que se ocupaban.

El tema del sindicato es un tema de la empresa y del Ministerio de Trabajo, y en eso están. No estoy fuera de quién lo presentó o lo dejó de presentar, pero cuando un tema no está en el Orden del Día y no nos compete, aunque nos preocupe —que es otra cosa—, no podemos entreverar.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente porque sí creo que tiene que ver con el asunto. No es futurología. No es "pasaría"; sabemos que va a pasar.

Así como de antemano sabíamos que podían pasar otras cosas con este tema, sabemos lo que va a pasar con los trabajadores.

A mí no me gusta hablar de sindicatos; me gusta hablar de trabajadores, porque con esta moción, presentada por el Partido Colorado, se trataba de amparar a todos los trabajadores: tanto a los que integran como a los que no integran el sindicato de esa compañía.

SEÑOR RUIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señor Presidente: hemos votado negativamente porque no llegó ninguna comunicación a este Cuerpo en el sentido que se iba a enviar trabajadores al seguro de paro; no nos consta. Eso en primer lugar.

En segundo término, no tenemos conocimiento pleno de que algunos de esos trabajadores que supuestamente irían al seguro de paro tengan la aspiración de integrarse a la nómina de trabajadores de las empresas a las cuales se les adjudican las líneas.

Además, queremos remarcar que el punto 3 del proyecto de resolución establece que "la explotación de las líneas detalladas precedentemente se otorgarán con carácter precario y revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno por un plazo de 90 días (...)". Además, quien conozca algo de Derecho Laboral sabe que está establecido que un trabajador que figura en la nómina de una empresa y va al seguro de desempleo sigue perteneciendo a la nómina de esa empresa. Ahora bien, si ese trabajador dice "renuncio al seguro de paro y me inserto en la empresa adjudicataria para trabajar por ese plazo" —lo puede hacer voluntariamente, no porque nosotros lo propongamos—, pierde todos sus derechos.

Esos son los elementos que hemos tenido en cuenta a la hora de votar. Por eso hemos votado negativamente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: nosotros votamos en forma afirmativa porque lo que debería hacer este deliberativo es, justamente, discutir sobre las mociones que llegan a la Mesa. No nos gusta la forma en que ha sido tratada esta moción. Para nosotros, tendría que haber sido discutida. Ahora, por la vía de la fundamentación de voto, estamos viendo el sentir de varios señores ediles.

Voy a hacer mención a un dicho que se suele citar en esta Sala: "Hoy, a varios les faltó el vintén para el peso".

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: mi voto negativo se debe, en primer lugar, a lo que planteó el señor edil Reynoso sobre que, en una sesión extraordinaria, si se hace una propuesta que no se refiere al fondo del asunto en cuestión, no es pertinente. En segundo lugar, las mociones no se discuten, se discute el asunto; las mociones se fundamentan después de la votación.

Si consideráramos pertinente la moción, fundamentaríamos el voto, no discutiríamos

Quizás aquello de "el vintén para el peso" tendríamos que analizarlo en función del conocimiento del Reglamento Interno.

Respecto al otro aspecto, al fondo de la resolución: la factura del seguro de desempleo no hay que pasársela a este organismo, porque no es el que manda a los trabajadores al seguro de paro, sino la empresa que propone abandonar las líneas. No voy a asumir esa responsabilidad, como se ha planteado en este Cuerpo. La asumiré a la hora de colaborar en la solución cuando aparezca el problema.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: hago mías las palabras de los compañeros del Frente Amplio para votar negativamente. Además, me hubiera gustado que todos los firmantes de la moción estuvieran en Sala para poder explicarla mejor, y no fue así. Esa es otra de las razones.

En este caso, faltó un peso para el boleto.

SENOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: le solicito que le pida al asesor que lea el artículo de la Ley 9515 que establece que los ediles que estén implicados en el tema que se va a tratar no pueden permanecer en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le doy la palabra al asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (**Dr. Roberto Suárez**).- Creo interpretar que se me pide que lea el artículo 40 de la Ley 9515, que dice: "Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad estuvieran interesados".

SEÑOR GOGGIA.- Gracias, señor Presidente.

SENOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: lo tengo presente, el problema es que, justamente, uno de los firmantes de la moción, que no está en Sala porque está implicado, solicita una solución para los trabajadores de una empresa con la cual está relacionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la negativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la negativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la negativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la negativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la negativa.

SEÑOR RUIZ.- Por la negativa.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Por la negativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la negativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la negativa.

SEÑOR ESPINOSA.- Por la negativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la negativa.

SENOR CALVO.- Por la negativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la negativa.

SEÑOR RAMÍREZ.- Por la negativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la negativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Nora).- Por la negativa.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Por la negativa.

SEÑOR MARIOTT.- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por la negativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la negativa.

SEÑOR DELGADO.- Por la negativa.

SEÑOR REPETTO (**Alejandro**).- Por la negativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la negativa.

SEÑOR CAPOZOLLI.- Por la negativa.

SEÑORA PÉREZ (Rita).- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRA.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la negativa.

Han votado 30 señores ediles, todos por la negativa. En consecuencia, el resultado es **0 en 30. NEGATIVA**.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por varios señores ediles, leída oportunamente por Secretaría.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR RUIZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR RAMÍREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Nora).- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (**Jorge**).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARIOTT.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por la afirmativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa.

SEÑOR DELGADO.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Por la afirmativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la negativa.

SEÑOR CAPOZOLLI.- Por la negativa y voy a fundamentar el voto.

Entiendo que hay que solucionar los problemas antes de que surjan; había que resolver sobre la entrega de las 11 líneas. Las otras 8 se sacaron de un plumazo, y no debieron haberse sacado sin tratarlo con la Junta Departamental. La empresa no solicitó entregar esas 8 líneas, por lo que debería seguir trabajando en ellas y luego buscar otra solución, no como esta que se está votando.

Por lo expuesto, he votado por la negativa.

SEÑORA PÉREZ (Rita).- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRA.- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 30 señores ediles; 24 por la afirmativa y 6 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **24 en 30. AFIRMATIVA**.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

7.- DON WALTER CASTRO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



Canelones, 28 de agosto de 2012.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-Edil Hugo Acosta <u>Presente.-</u>

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, profundas condolencias a los familiares del Sr. Edil Leonardo Castro, ante Chiarman de Sur Edil Leonardo Castro, ante Castro Castro

Queremos expresar nuestra más sincera congoja que dificil circunstancia.

Vaya para su familia un respetuoso y fuerte abrazo ante esta inesperada e irreparable pérdida.

Son q'nocotros polatros seam anomalus pol caparo etail y a sa flita

Zita 202-

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a vo	otar si	se	accede	a lo
solicitado.				
(Se vota:)				
29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.				
(TEYTO DE LA DESOLUCIÓN ADDODADA).				
(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)				

8.- SEÑOR JHONSON GAMBOA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de agosto de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil Hugo Acosta <u>Presente.</u>-

En el día de la fecha, los Ediles integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 38 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias al funcionario y compañero de trabajo Celiar Gamboa, ante la desaparición física de su Señor Hermano, Don Jhonson Gamboa.

Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos a él y a su familia, en esta más que dificil circunstancia.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas al estimado funcionario.

Some for extension of the second social states of the seco

SEÑOR I	PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado	
	(Se vota:)
	28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
oilonoi o	La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de
silencio.	(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CANCELARA PARTIR DE LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 1°/09/13, LOS PERMISOS PRECARIOS OTORGADOS A LA EMPRESA S Y F LIMITADA PARA EXPLOTACIÓN DE DOS LINEAS DEPARTAMENTALES URBANAS E INTERURBANAS Y OTORGAR A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 2/09/13 A OTRA EMPRESA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CANCELAR A PARTIR DE LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 1º/09/13, LOS PERMISOS PRECARIOS OTORGADOS A LA EMPRESA S Y F LIMITADA PARA EXPLOTACIÓN DE DOS LINEAS DEPARTAMENTALES URBANAS E INTERURBANAS Y OTORGAR A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 2/09/13 A OTRA EMPRESA.- Informe de la Comisión Permanente Nº 2.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.3231/13) (Entr. 7766/13) (Exp.2013-81-1050-00813) (Rep.6)".-

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (**Carlos**).- Señor Presidente: este tema es igual al del asunto anterior. Se trata de una empresa que, como dice la resolución, se relaciona con la empresa que entregó las 11 líneas. Creo que no hay mucho para decir ni discutir. Reitero: es el mismo problema que se dio con el tema de las 11 líneas. Esta empresa devolvió 2.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pero ahora tengo que hacerlo. Este asunto tiene relación con la empresa S y F, y no es igual al asunto anterior.

Este tema comenzó con una misiva del mes de junio. Esta empresita, que si no me equivoco tiene un ómnibus solo, en el mes de junio alertó a la Intendencia Departamental respecto a que ya no podía hacer esos recorridos. ¿Por qué? Porque sus principales clientes, que eran militares que estaban en La Montañesa —no recuerdo bien cómo se llama el lugar—, compraron vehículo propio, por lo que esa línea se quedó, prácticamente, sin clientes. Reitero: esta situación no es igual a la anterior. No estamos hablando de una empresa monopólica ni de nada por el estilo. Este problema salió a la luz en el mes de junio, a través de una misiva que la empresa tuvo que reiterar —y estoy hablando de memoria— en agosto, y la

Intendencia ni le contestó; no le contestó a la empresa S y F cuando esta le manifestó que tenía que retirar esas líneas.

Esto prueba que no es lo mismo que lo anterior. Esto prueba lo que dijimos al principio de la discusión anterior: se está gestionando mal el transporte en el departamento de Canelones. Esto no tiene nada que ver con la fuerza de las empresas.

Hay que buscar una solución, se busca una, pero quise participar de esta discusión porque no se trata de un asunto igual al que tratamos antes, y demuestra claramente el déficit que tenemos en la gestión del transporte en el departamento de Canelones. Y esto no es un asunto que venga de ahora, sino de hace tiempo.

Se quiere hacer pasar como que la Administración, prácticamente, solo da soluciones, es decir, no tiene nada que ver con las cosas negativas que suceden en el departamento, pero sí con las soluciones que se dan; así parece en la noche de hoy. Sin embargo, nosotros no creemos que sea así. Creemos que hubo un proceso de mala gestión que llevó, paulatinamente, a estos desenlaces, que no son por casualidad, sino producto de una mala gestión. Y las gestiones no tienen nombre ni apellido, tienen partidos políticos que saben gestionar o no. En este caso, reitero, esto es producto de un proceso. Hace siete u ocho años que viene gestionando un mismo partido político, entre otras cosas, el transporte del departamento, y ni hablar de otros rubros que están mucho peor.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: la verdad es que, como decía un exedil, esta era una de esas noches en las que no pensaba hacer uso de la palabra, pues en realidad no integro la Comisión Permanente N°2. Pero ¿sabe qué pasa?: si se quiere decir que se gestiona mal, está bien; es parte de las reglas del juego político. A alguien que forma parte de la oposición al gobierno al que pertenezco le tengo que reconocer su derecho a decir que se gestiona mal. Ahora bien, me encantaría saber cuál es el argumento, porque parece ser que la culpa de que una empresa diga que no puede cumplir con un servicio al que se había comprometido a cumplir es de la Intendencia. No es culpa de las empresas mal gestionadas; no me interesa si la empresa es chica, grande o mediana. ¡La culpa no es de la empresa! ¡La gestión de la empresa no tiene nada que ver y la culpa es de la gestión departamental, del Director de Tránsito y Transporte! Claro, vamos a echarle la culpa a cualquiera, siempre que represente al partido político que está al frente del gobierno. ¡Esa es la función del edil opositor, y yo se la reconozco porque es absolutamente válida, absolutamente válida! Pero también he escuchado por ahí que la oposición dice ser oposición responsable. Y cuando se es oposición responsable

lo que se hace es plantear soluciones a los problemas responsablemente, cosa que en realidad no escuché acá. Resulta que la gestión de la Intendencia es mala y por eso una empresa no cumple con algo a lo que se comprometió. No es la primera vez que escuchamos eso.

Una empresa se comprometió, por ejemplo, a hacer una obra, la obra más grande que se viene desarrollando en este departamento; pero luego se retiró porque dijo no poder cumplirla. Por supuesto que el argumento fue el mismo. ¿De quién era la culpa? De la Intendencia, del gobierno frenteamplista. Y está bien, se cumple con el rol de oposición. Yo lo tengo claro, clarísimo. Y se va a salir a hacer prensa con esto, no tengo ninguna duda. Total, ¿qué argumento puede ser más valedero que decir que, como somos frenteamplistas, gestionamos mal? Es un argumento supervaledero; es un argumento convincente, serio, responsable.

¿Sabe una cosa, señor Presidente? Acá hay una propuesta para sustituir una empresa por otra. Una empresa dice no poder cumplir con lo que se comprometió a hacer y otra dice que sí, que va a tratar de cumplir, responsablemente, con lo que se está comprometiendo. Reitero que la función del Gobierno Departamental es velar por que se cumpla con un servicio público, porque la afectada, en este caso, es la población. Entonces, como no pueden afectarse los derechos constitucionales de la población, lo que debe hacer un gobierno responsable es velar por que se garanticen esos derechos, y no es más ni menos que lo que está propuesto.

Lo demás es fuego de artificio porque estamos a las puertas de una campaña electoral, que en algunos lugares ya arrancó hace rato. Eso, todos lo sabemos, no es novedoso, no descubrimos el agujero del mate con esto, pero es así: quien le pega mejor al Gobierno gana puntos en las encuestas. Quiero saber qué va a pasar después, en octubre, en noviembre y en mayo. Esas son las reglas de juego.

Nosotros, el Gobierno Departamental, por la responsabilidad que nos dio la ciudadanía, vamos a seguir velando por la protección de sus derechos.

SENOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: yo tampoco pensaba hablar porque no integro la Comisión de Tránsito y Transporte, pero, después de escuchar las palabras del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra sobre la responsabilidad, quiero refrescar la memoria.

Su fuerza política, intentando llegar al gobierno, invitó a todos los habitantes de Canelones a no pagar sus impuestos...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Está fuera de tema.

SEÑOR FERREIRA.- Señor presidente: ese señor edil también estaba fuera de tema.

SEÑOR REYNOSO.- Él está fuera tema. Si querían decir que yo estaba fuera de tema, lo hubieran dicho en el momento.

(Dialogados)

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: voy a terminar por acá. Quería refrescar la memoria, porque, cuando hablamos de responsabilidad, también tenemos que mirar hacia atrás.

(Dialogados)

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERREIRA.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: es bueno cuando en los debates o en las discusiones, a medida que se van planteando elementos, estos sean aceptados o rebatidos; esa es la mecánica del debate. Hay otro tipo de debates que tienen retórica por un lado y retórica por otro, pero no tienen conexión entre sí.

Lo que me agrada es que lo que uno dice, por lo menos, no es rebatido. Yo hablé de varias cosas que no fueron rebatidas, que son evidentes, que son claras y que están expresadas en el expediente. ¿A qué me refiero? Se ha hablado, en reiteradas oportunidades por parte de los ediles oficialistas, de la importancia que se le da a este tema y de que por eso se ha actuado con la diligencia, la celeridad y la responsabilidad necesarias. Sin embargo, vemos con claridad que este sentimiento tan exacerbado que hoy se manifiesta por parte de los ediles oficialistas respecto de sus compañeros del Ejecutivo no se trasluce en el expediente.

Reitero lo que dije al principio: el expediente es claro en cuanto a las fechas. En junio fue enviada la primera misiva de esta empresa en la que aclaraba que no podía, no soportaba mantener estas líneas. No importa de quién es la culpa, será un problema de mala gestión de la empresa, será un problema internacional, nacional o lo que ustedes quieran, pero el problema estaba y la empresa ya estaba anunciando que cortaría los servicios. Lo anunció una vez y, a los casi tres meses, le tuvo que reiterar el anuncio a esta preocupada

Administración porque esta preocupada Administración no hacía caso o, aparentemente, no paraba la oreja; no contestaba la iniciativa que tuvo la empresa de avisarle.

Entonces, escucho las declaraciones de esta noche relativas a esa tal importancia y a la defensa de ese sentimiento, pero, sin embargo, mirando el expediente veo que esto se podría haber solucionado con mayores tiempos, con menos bombo, con mejor gestión, con mejor administración. Es más, si será tan mala la gestión que, a veces, no se sabe ni siquiera qué se tiene que hacer. Si uno revisa el Decreto N°21 de 2011 puede ver que ya en esa fecha la Intendencia estaba autorizada, en el caso de que una empresa lo solicitara, a darle la baja a una línea. Ya estaba autorizada por este Pleno. Sin embargo, hoy lo está pidiendo; si lo quiere hacer para reafirmar su decisión, me parece bien.

Queríamos decir esto porque se ha reiterado, en muchas oportunidades, que hay un sentimiento muy caro —que creo que tiene que haber—, pero basta revisar el expediente para darnos cuenta de que este problema era un problema que se podría haber solucionado en mejores condiciones, con mayores tiempos.

La segunda pata de la decisión es, aparentemente —aparentemente, reitero—, la Junta Departamental; es así por ley, porque es quien tiene que dar la anuencia, pero en la operativa, en los hechos no lo es, porque acá ya vienen las cosas digeridas. Y a mí, se los digo honestamente, no me gusta ser oposición en estos casos porque me veo como un monigote que no tiene capacidad de cambiar nada, pero menos me quisiera ver como un oficialista que tiene que levantar la mano porque así se lo manda el Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Ya terminé. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: nosotros vamos a hacer algunos aportes, como conocedores de la zona y de la situación. Mucho se ha hablado al respecto, y creo que hay que tener algunos elementos más para entender determinadas situaciones.

Esa línea, es cierto, contempla la situación de los efectivos militares que trabajan en la base de artillería antiaérea de La Montañesa, pero depende mayoritariamente del punto de partida, que es el camino a La Balsa, donde está ubicada la empresa IPUSA; allí trabajan unos quinientos trabajadores. Ellos son los usuarios de este servicio, más, como se dijo, algunos efectivos militares que iban a La Montañesa más tarde —porque el camión militar pasaba demasiado temprano—, más los vecinos que viven en Rincón de Pando.

Quiero aportar algunos datos sobre cómo es esta línea. En su momento, fue una línea irregular, funcionaba sin autorización. Después la Intendencia la reguló y la adjudicó a una persona que luego se jubiló. Hubo un ínterin durante el que esta línea fue llevada adelante por unidades de la empresa COPSA —en el expediente no figuran los números de móviles, solo figura una unidad, un padrón y una matrícula—. Por varios meses, no sé si con autorización, circularon varias unidades de COPSA haciendo ese recorrido, unidades nuevas y unidades viejas. También algunos nombres de los que figuran en el expediente coinciden con nombres de funcionarios que son mandos medios en la empresa COPSA. Son elementos que hay que considerar a la hora de hacer el análisis. Como también, como se dijo anteriormente en otras intervenciones, la solución que se está dando es a través de una empresa que también es de la zona, que hace el mismo recorrido y no plantea objeciones. No es una gran empresa —"gran" en el sentido de cantidad, de volumen—, pero toma el mercado existente y le es viable.

Por lo tanto, esta es una solución concreta ante una realidad concreta, ante una situación dada por una empresa que, yo diría, es dudosa en su constitución, por estos elementos que los vemos in situ y que los podemos testimoniar, más aún cuando —reitero—hay una buena masa de usuarios que no son solo efectivos militares.

Estos eran los aportes que quería hacer para aclarar algunas afirmaciones que se hacen con mucha firmeza, con mucha autoridad, y que, a veces, al no ser de la zona, se pueden cometer errores.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: lástima que no se encuentran en Sala los compañeros ediles Adrián González y Heber Martínez, integrantes de la Comisión Permanente N°2 desde hace muchos años. Ellos siempre dicen que en la Comisión Permanente N°2 se trabaja bien porque el oficialismo siempre atiende los aportes que hace la oposición. Entonces, tratando de evitar que alguien vaya a terapia esta noche o mañana y no se sienta un monigote, en la Comisión los vamos a recibir con todos los aportes que realicen y, si son de recibo, los vamos a atender.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: voy a decir lo mismo que en el otro caso. Los problemas hay que solucionarlos antes de que sucedan. Si la persona que tenía esta empresa lo había manifestado a la Intendencia, creo que las soluciones, a la gente, se las tenían que dar.

Por eso digo que primero hay que solucionar los problemas antes de que sucedan y, después, hacerse la propaganda como corresponde.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque nosotros no hacemos propaganda con la necesidad de la gente. Capaz que en otro momento o en otras instancias se quiso hacer propaganda con la necesidad de la gente, pero no nosotros. No somos nosotros los que recién descubrimos que hay pobres y todo ese tipo de cosas. Hay gente que recién está abriendo los ojos, luego de tenerlos cerrados durante muchísimos años. Por eso, cuando se plantee la solución real y efectiva para la gente, nosotros siempre vamos a dar el voto, como lo estamos haciendo ahora.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

10.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:35)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos